



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

EXPEDIENTE Nº 02/2021

EXPEDIENTE

DE

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE
PRESUPUESTO 2021**

**“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR
GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS”**

**INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE: Plan de Fomento de Empleo Diputación
Provincial 2020 y Pacto de Estado contra la Violencia de Género.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe de 39.041,29 euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, consistente en compromiso firme de :

- Diputación Provincial de C. Real, Plan de Fomento de Empleo, importe 2021, 32.841 euros.
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género, 6.200,29 euros

DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

En Daimiel, a 2 de marzo de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

D. JOSÉ GONZÁLEZ-ALBO MORALES, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL).

C E R T I F I C A : Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento y de conformidad con lo exigido por el art. 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar:

Que existe compromiso firme de :

- Diputación Provincial de C. Real, Plan de Fomento de Empleo, importe 2021, 32.841 euros.
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género, 6.200,29 euros.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel a 3 de marzo de 2021

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Leopoldo Sierra Gallardo




AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (ALCALDÍA)

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº 02/2021, por importe de 39.041,29 euros por generación de créditos por ingresos.

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de aportación de la Diputación Provincial de C. Real y del Ministerio de Igual, presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Previsión Inicial	Importe de la Modificación	Total Presupuesto
4	61	00			32.841	32.841
4	20	91			6.200,29	6.200,29
Total importe					39.041,29	39.041,29

Estado de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Crédito Inicial	Crédito Generado	Total Crédito Aplicación Presupuestaria
241/13104		32.841	32.841
2314/2260836		6.200,29	6.200,29
Total		39.041,29	39.041,29

En Daimiel, a 3 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN,

Fdo. Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

INFORME DEL INTERVENTOR

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº 02/2021 que se tramita de Generación de Crédito por compromisos firmes de aportaciones de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

I N F O R M E :

PRIMERO.- Legislación aplicable.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

SEGUNDO.- Determinación de la clase de operación.

Los ingresos que han de generar crédito consistente en el compromiso firme de subvención finalista corresponde .

- Diputación Provincial de C. Real, Plan de Fomento de Empleo, importe 2021, 32.841 euros.





- Pacto de Estado contra la Violencia de Género, 6.200,29 euros.

TERCERO.- Correlación entre el ingreso y el crédito generado.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Previsión Inicial	Importe de la Modificación	Total Presupuesto
4	61	04			32.841	32.841
4	20	91			6.200,29	6.200,29
Total importe					39.041,29	39.041,29

Estado de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Crédito Inicial	Crédito Generado	Total Crédito Aplicación Presupuestaria
241/13104		32.841	32.841
2314/2260836		6.200,29	6.200,29
Total		39.041,29	39.041,29

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 39.041,29 euros (**TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UN EURO CON VEINTINUEVE CENTIMOS**), en las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

Daimiel, a 3 de marzo de 2021

EL INTERVENTOR,



Fdo.- José González-Albo Morales.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2021/2293

Decreto número: 2021/139

DECRETO

Extracto: DECRETO GENERACION DE CREDITOS N° 2/2021

DECRETO.-

Visto el expediente número 2/2021 tramitado para modificar créditos mediante generación por el compromiso firme de las siguientes subvenciones finalistas :

- Diputación Provincial de C. Real, Plan de Fomento de Empleo, importe 2021, 32.841 euros.
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género, 6.200,29 euros.

Conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021, y el informe emitido por el Sr. Interventor.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en compromisos firmes de aportación según **compromiso firme de subvención finalista** de la Diputación Provincial de C. Real y del Ministerio de Igualdad, por importe de 39.041,29 euros por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2021 de esta Corporación, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar.

Por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 02/2021, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

Estado de Ingresos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Previsión Inicial	Importe de la Modificación	Total Presupuesto
4	61	04			32.841	32.841
4	20	91			6.200,29	6.200,29
Total importe					39.041,29	39.041,29



Expediente: DAIMIEL2021/2293

Decreto número: 2021/139

DECRETO

Estado de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Crédito Inicial	Crédito Generado	Total Crédito Aplicación Presupuestaria
241/13104		32.841	32.841
2314/2260836		6.200,29	6.200,29
Total		39.041,29	39.041,29

SEGUNDO.- Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

DOY FE,
LA SECRETARÍA



Firmado por Alcalde - Presidente Leopoldo J. Sierra Gallardo el 05/03/2021



Firmado por Secretaria Pilar Campillo Torres el 05/03/2021

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucl.es:8080/SICEM_GestionCSVWeb.

Clave de Operación.....: 020
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 08/03/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Modificación de previsiones. Aumento de previsiones	Nº Expediente.....: 1/2021000000136
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones.....: 0002
		Ejercicio/Presupuesto...: 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		EXAC.	CUENTA	IMPORTE 39.041,29 €
IMPORTE (en letra): Treinta y nueve mil cuarenta y uno Euros con veintinueve céntimos				39.041,29 €
<u>DATOS ESPECIFICOS</u>				
CODIGO DCTO.	DESCRIPCION		IMPORTE	CUENTA
IMPORTE DE LOS DESCUENTOS				
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		IMPORTE A PAGAR	39.041,29 €	
EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS Nº02/2021, POR GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS: SUBVENCIÓN DIPUTACION, RESTO "PLAN FOMENTO EMPLEO 2020" Y SUBVENCION PACTO DE ESTADO CONTRA VIOLENCIA GENERO.				
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 08/03/2021 Fdo. El Interventor		El Alcalde		El Interventor



Clave de Operación.....: 020
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 08/03/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Modificación de previsiones. Aumento de previsiones	Nº Expediente.....: 1/2021000000136
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones.....: 0002 Ejercicio/Presupuesto...: 2021

DATOS GENERALES:				
AÑO DEL PRESUPUESTO 2021				
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS				
CL. ORG.	CL. ECO	EXAC.	IMPORTE	CUENTA
42091	Ministerio de la Presidencia (Pacto violencia de género)	004	6.200,29 €	
46100	Diputación: Fomento de Empleo	004	32.841,00 €	

MC

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 08/03/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos. Multiaplicación	Nº Expediente.....: 2/2021000000574
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones.....: 0002 Ejercicio/Presupuesto...: 2021

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2021		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 39.041,29 €
IMPORTE (en letra): Treinta y nueve mil cuarenta y uno Euros con veintinueve céntimos		IMPORTE 39.041,29 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<p><u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u></p> <p>EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS Nº02/2021, POR GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS: SUBVENCION DIPUTACION, RESTO "PLAN FOMENTO EMPLEO 2020" Y SUBVENCION PACTO DE ESTADO CONTRA VIOLENCIA GENERO.</p>		
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 08/03/2021 Fdo. El Interventor	 El Alcalde	El Interventor

MC

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 08/03/2021

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS
 PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados
por ingresos.
 Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2021000000574
 Nº Aplicaciones.....: 0002
 Ejercicio/Presupuesto...: 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		IMPORTE	CUENTA
241 13104	Fomento del empleo..Laboral temporal: Plan de Empleo Local	32.841,00 €	6400
2314 2260836	Promoción de la igualdad de genero: Centro de la Mujer.Gastos diversos centro mujer	6.200,29 €	628
TOTAL IMPORTE		39.041,29 €	
IMPORTE A PAGAR		39.041,29 €	